

K 13609

Quito, 11 de Mayo del 2001

Enviado
17 MAYO 2001
18:00

Señor
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO
En su Despacho.-

Recibido
18.5.01
18:00

De mis consideraciones:

Para su conocimiento y fines consiguientes comunico a usted que se han realizado las siguientes ~~cesiones de participaciones~~ de la Compañía TRANSPORTES MOREIRA LLAGUNO CIA. LTDA.:

Ulvio Ricardo Moreira Rodriguez cedió a María Esther Moreira Llaguno 49.600 participaciones de un mil sucres cada una
Ulvio Roberto Moreira Llaguno cedió a María Esther Moreira Llaguno 100 participaciones de un mil sucres cada una.

Tanto los Cedentes como la Cesionaria son ecuatorianos.

Acompaño copia certificada de la Escritura Pública mediante la cual se realizaron las cesiones antes mencionadas.

Atentamente,

1.000 c/p.


Ulvio Ricardo Moreira Rodriguez
Gerente.

OK
INGRESADO AL
SISTEMA.

2001.05.18

52002

RECIBIDO
REGION ARCHIVO - QUITO

16 MAY 01 13:51

SUPERINTENDENCIA DE
COORDINACIÓN

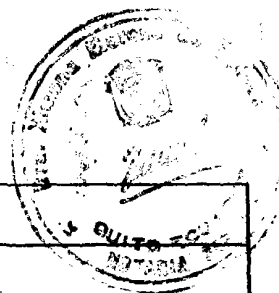




Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

D.P.

EXTRACTO

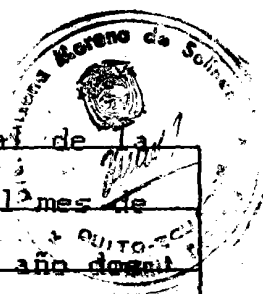


1	
2	
3	
4	CONTRATO: CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES
5	
6	
7	FECHA DE OTORGAMIENTO: 13 DE ABRIL DEL 2000
8	
9	
10	COMPANIA: TRANSPORTES MOREIRA LLAGINO CIA. LTDA.
11	
12	CEDENTES: CONYUGES SR. ILVIO RICARDO MOREIRA RODRIGUEZ Y
13	SRA. NELLY DEL CARMEN LLAGINO LANDYVAR Y EL
14	SR. ILVIO ROBERTO MOREIRA LLAGINO
15	
16	CESIONARIA: SETA MARIA ESTHER MOREIRA LLAGINO
17	
18	
19	
20	CUANTIA: S/. 49'700.000
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

D.P.



En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de
República del Ecuador, a los trece días del mes de
abril del año dos mil
CESION DE PARTICIPACIONES mil, ante mí Docto
SOCIALES ra Ximena Moreno de
DE LA COMPAÑIA TRANSPORTES Solines, Notaria Se
MOREIRA LLAGUNO CIA. LTDA. gunda del Cantón Qui
to, comparece a la
QUE OTORGA EL SR. ULBIO celebración de la
RICARDO MOREIRA RODRIGUEZ Y presente escritura:
SR. ULVIO ROBERTO MOREIRA por una parte los
A FAVOR DE LA SRTA. MARIA cónyuges señor Ulbio
ESTHER MOREIRA LLAGUNO Ricardo Moreira Ro
dríguez y señora Ne
CUANTIA: S/. 49'700.000 lly del Carmen Llagu
Dí 3 Copias. no Landívar, ambos
por sus propios derechos; y el señor Ulvio Roberto
Moreira Llaguno, también por sus propios derechos, en
calidad de Cedentes; y, por otra parte, en calidad de
Cesionaria, la señorita María Esther Moreira Llaguno,
por sus propios derechos. los comparecientes son de
nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados los
dos primeros y solteros los demás, mayores de edad,
domiciliados en esta ciudad de Quito, excepto María
Esther Moreira que es domiciliada en Voorhees, New
Jersey, Estados Unidos y de tránsito por esta ciudad,
legalmente capaces ante la Ley, a quienes de reconocerles
doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de

ciudadanía, cuyas copias fotostáticas debidamente
1 certificadas por mí se agrega a la presente escritura
2 como documentos habilitantes y me solicitan elevar a
3 escritura pública el contenido de la siguiente minuta:
4

5 S E Ñ O R N O T A R I O: En el protocolo de escrituras
6 de la Notaría a su cargo, sírvase incorporar la
7 siguiente de Cesión de Participaciones Sociales de la
8 compañía "TRANSPORTES MOREIRA LLAGUNO CIA. LTDA.", de
9 conformidad con la siguiente minuta: PRIMERA:

10 COMPARECIENTES.- a) Por una parte como cedentes los
11 cónyuges Ulbio Ricardo Moreira Rodríguez y señora Nelly
12 del Carmen Llaguno Landívar, por sus propios derechos; y
13 el señor Ulvio Roberto Moreira Llaguno también por sus
14 propios derechos; b) por otra parte, como cesionaria la
15 señorita María Esther Moreira Llaguno por sus propios
16 derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, de estado
17 civil casados los dos primeros y solteros los demás,
18 domiciliados en Quito, mayores de edad.- S E G U N D A:

19 ANTECEDENTES.- Transportes Moreira Llaguno Cia. Ltda., es
20 una compañía de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio
21 principal en la ciudad de Quito y que fue constituida
22 ante el Notario Vigésimo Tercero Doctor Roberto Arregui
23 Solano el dieciocho de enero de mil novecientos noventa
24 y cuatro, inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el
25 diez de febrero del mismo año.- b) Actualmente la
26 compañía posee un capital social de cincuenta millones
27 de sucres, íntegramente suscrito y pagado, acto
28 societario que fue celebrado ante el Notario Trigésimo



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

Noveno del cantón Quito Doctor Fernando Arregui Aguirre

el ocho de octubre de mil novecientos noventa y ~~noventa~~
inscrito en el Registro Mercantil el cinco de enero del
año dos mil.- c) La Junta General Universal de Socios de
Trasportes Moreira Llaguno Cia. Ltda. celebrada en esta
ciudad el día ocho de marzo del año dos mil, autorizó
por unanimidad a los socios Ulbio Ricardo Moreira
Rodríguez y Ulvio Roberto Moreira Llaguno a ceder todas
las participaciones sociales que en el capital de esta
compañía mantienen en favor de la señorita María Esther
Moreira Llaguno, cuya certificación extendida por el
Gerente de la Compañía se acompaña en calidad de
Documento habilitante.- T E R C E R A : CESION DE
PARTICIPACIONES SOCIALES.- En vista de los antecedentes
señalados, los cónyuges Ulbio Ricardo Moreira Rodríguez
y señora Nelly del Carmen Llaguno Dandivar, por sus
propios derechos, de manera libre y voluntaria ceden y
transfieren en favor de la señorita María Esther Moreira
Llaguno cuarenta y nueve mil seiscientas participaciones
sociales que en el capital de la compañía Trasportes
Moreira Llaguno Cia. Ltda. poseen. Igualmente el señor
Ulvio Roberto Moreira Llaguno cede y transfiere en favor
de la señorita María Esther Moreira Llaguno cien
participaciones sociales de esta Compañía. Se aclara
expresamente que la cesión de participaciones sociales
se efectúa por su valor nominal, es decir que la
cesionaria ha pagado a los cónyuges Moreira Llaguno la
suma de CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL

49.400

100.000

SUCRES, y CIEN MIL SUCRES al señor Ulvio Roberto

Moreira Llauno.- C U A R T A : A C E P T A C I O N .-

Cedentes y cesionaria aceptan el total contenido de esta

escritura pública por ser en seguridad de sus intereses

y derechos.- Q U I N T A : RAZONES MARGINALES.- La

cesionaria queda autorizada para efectuar las

marginaciones de ley tanto en la Notaría en donde se

constituyó la compañía como en el Registro Mercantil del

cantón Quito. Además se anularán los certificados de

participaciones sociales que poseían los cedentes y se

expedirán los nuevos en favor de la cesionaria.- Agregue

usted señor Notario las demás cláusulas de estilo.-

Firmado.- Doctor Ramiro Rhea Palacios. Matrícula número

dos mil cuatrocientos nueve del Colegio de Abogados de

Quito. Hasta aquí la minuta, que queda elevada a

escritura pública con todo el valor legal. Y leída que

fue íntegramente a los comparecientes por mí la

Notaria, se ratifican y firman conmigo, en unidad de

acto, de todo lo cual doy fe.

Er. Ulvio Ricardo Moreira Rodríguez

C.C. 170069125-4

C.V. 0237-185



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.



3

1	
2	
3	<i>Nelly de Moreira</i>
4	Sra. Nelly del Carmen Llaguno Landívar
5	C.C. 170177931-8
6	C.V. 0199-167
7	
8	<i>Ulvia Roberto</i>
9	Sr. Ulvio Roberto Moreira Llaguno
10	C.C. 170491189-8
11	C.V.
12	
13	<i>Maria Esther Moreira</i>
14	Srta. María Esther Moreira Llaguno
15	C.C. 170500357-0
16	C.V. 0121-004
17	Firmado.- Doctora Ximena Moreno de Solines. Notaria
18	Segunda.- SE AGREGA LOS DOCUMENTOS HABITANTES. - - -
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	

Transportes Moreira LL. Cía. Ltda.

Transporte De Todo Tipo De Maquinaria
De Una A Sesenta Toneladas
Dentro y Fuera Del Pais

DIRECCION:
SARAGURO # 248 Y NAZARETH
CASILLA 17-08-8460
QUITO - ECUADOR

TELEFONOS: 596-598 / 292-845
TELEFAX: 598-578

CERTIFICACIÓN

En mi calidad de Gerente General de TRANSPORTES MOREIRA LLAGUNO Cía. Ltda; certifico que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, en sesión celebrada el día ocho de marzo del año dos mil, por unanimidad se autorizó la cesión de participaciones sociales de los señores Ulvio Ricardo Moreira Rodríguez y Ulvio Roberto Moreira Llaguno, en la siguiente forma:

- Ulvio Ricardo Moreira Rodríguez, cede 49.800 participaciones, de \$/1.000= cada una, a favor de María Esther Moreira Llaguno.
- Ulvio Roberto Moreira Llaguno, cede 100 participaciones, de \$/1.000= cada una, a favor de María Esther Moreira Llaguno.

Lo certifico en Quito, 11 de Abril del año 2.000.

Atentamente

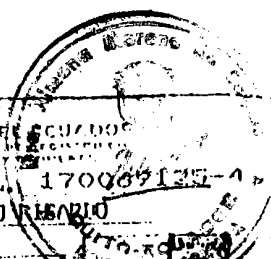


ULVIO R. MOREIRA R.
Gerente General

ECUATORIA ***** E113312122
 CASADO KELLY DEL CARNER LLAGUNA L
 SECUNDARIA EMPRESARIO
 ULBIO MOREIRA
 CLEOFE ESJNER RODRIGUEZ
 QUITO 25/10/95
 HASTA FUERTE DE SU TITULAR
 0139997



REPUBLICA DEL ECUADOR
 INSTITUTO ECUATORIANO DE REGISTRO
 CANTON DE CHIMBURA N. 170069125-4
 MOREIRA RODRIGUEZ ULBIO RICAR
 12 SEPTIEMBRE 1998
 GUAYAS / MILAGRO / MILAGRO
 01 1 235 00698
 GUAYAS / MILAGRO
 30




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCION PRESIDENCIAL 12 - JULIO - 1998

0237-185 170069125-4
 MOREIRA RODRIGUEZ ULBIO RICAR
 PICHINCHA QUITO
 CHIAUPICRUZ

Un notario TEE
 PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA

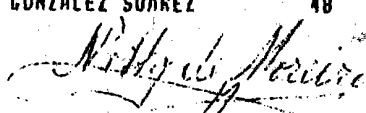
De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No 2395 publicado en el Registro Oficial No 54 del 12 de Abril de 1979 que amplió el Art. 18 de la Ley Notarial; CERTIFICO que la copia que se me exhibió es igual al documento que se me exhibió.

Quito, 13 de octubre de 1998

[Signature]

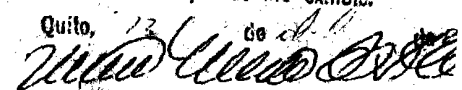
Dña. Ximena Moreno de Solines
 NOTARIA SEGUNDA



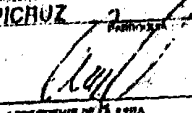
CIUDADANIA 170177931-4
 LLAGUNO LANDIVAR NELLY DEL CARMEN
 11 JULIO 1.948
 PICHINCHA/QUITO/CONZALEZ SUAREZ
 03 1 497 05084
 PICHINCHA/ QUITO
 CONZALEZ SUAREZ 48



ECUATORIANA***** E133312212
 CASADO ULVIO MOREIRA
 SECUNDARIA QUERACER. DOMESTICOS
 EDUNDO LLAGUNO
 MARIA LANDIVAR
 QUITO 28/01/98
 28/01/2010
 1031688


De conformidad con la facultad prevista en el
 del Decreto N° 2335 publicado en el Registro
 N° 534 del 12 de abril de 1978 correspondiente al
 de la Ley Notarial; CERTIFICO que la copia que
 es igual al documento que se me exhibió.

Quito, 12 de Julio de 1998

 Dra. Ximena Moreno de Salinas
 NOTARIA SEGUNDA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCION PRESIDENCIAL 12 JULIO - 1998
 0129-167
 170177931-4
 LLAGUNO LANDIVAR NELLY DEL CA
 PICHINCHA QUITO
 CHAUPICHUO

 TSE

CIUDADANIA 170491189-8
 MOREIRA LLAGUNO ULVIO ROBERTO
 30 NOVIEMBRE 1.969
 PICHINCHA QUITO/SANTA BARBA
 20 350 1589
 PICHINCHA QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 69




ECUATORIANA ***** A1111A1111
 SOLTEFO
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 ULVIO RICARDO MOREIRA
 NELLY DEL CARMEN LLAGUNO
 QUITO 28/03/99
 24/03/2011
 1344015



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE SANCION TEE
 17-6-99 17154154 170491189-8
 MOREIRA LLAGUNO ULVIO ROBERTO
 PICHINCHA QUITO
 CHAUPICRUZ 237
 PRESIDENTE SECRETARIO

De conformidad con la facultad prevista en el Art. del Decreto Ng 2385 publicado en el 01/01/00 Ng 564 del 12 de Abril de 1995 en virtud de la Ley Notarial; C.R. 1703 con el cual se otorga es igual al documento que se le otorga.

Quito,

Ximena Moreno de Salinas

Dra. Ximena Moreno de Salinas
 NOTARIA SEGUNDA



ECUATORIANA XXXXX E111311111

IDENTIFICACION
COTERO

ESTADO CIVIL
SOLTERA

SECUNDARIA ESTUDIANTE

IDENTIFICACION
IN BLO MOREIRA

IDENTIFICACION
NELY LLAGUNA

IDENTIFICACION
QUITO 21/03/86

IDENTIFICACION
21/03/88

IDENTIFICACION
A 062794

IDENTIFICACION
Cura Solo 9

IDENTIFICACION
FOLIO DE IDENTIFICACION

IDENTIFICACION
FOLIO DE IDENTIFICACION

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CIUDADANIA

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170500357-0

MOREIRA LLAGUNA MARIA ESTHER

26 JUNIO 1967

PICHINCHA CANTON GONZALEZ SUAREZ

PROVINCA PASTAZA

N. D. CIVIL 15 MAY 1947

FUJIMILLA / JULIO

LEON Y ANDRÉS ROSENCRANS

GONZALEZ SUAREZ 67

Maria Esther Moreira

RECIBI EN FECHAS

de conformidad con la facultad conferida al Art. 18 de la Ley Notarial, que es igual al documento que se le exhibe.

Quito, 13 de Agosto de 2014



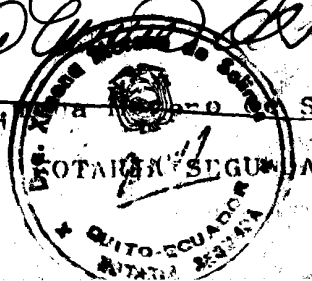
Dña. Ximena Moreno de Solano

NOTARIA SEGUNDA



Se otorgó ante mí y en fe de
ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA,
firmada y sellada en Quito, a diecisiete de abril
del año dos mil.

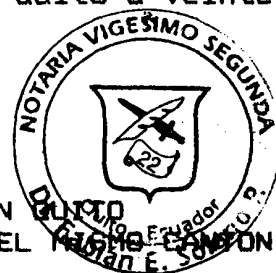
Dra. X. María Moreno de Solines



RAZON.- Al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía denominada TRANSPORTES MOREIRA LLAGUNO CIA. LTDA., celebrada ante el Dr. Roberto Arregui Solano, Notario Vigésimo Tercero del Cantón Quito, protocolo que actualmente se encuentra a mi cargo, que otorgan Ulvio Moreira y otros, en fecha 18 de enero de 1.994, tome nota de la cesión de participaciones sociales de la misma, constante en la escritura cuya copia certificada antecede.- Quito a veinte y cuatro de abril del año dos mil.-



DR. FABIAN E. SOLANO P.
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO
ENCARGADO DE LA NOTARIA VIGESIMA TERCERA DEL CANTON QUITO



NOTARIO



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZON: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 285, del REGISTRO MERCANTIL de diez de febrero de mil novecientos noventa y cuatro, a Fs. 577 Vta., Tomo 125, correspondiente a la constitución de la compañía " **TRANSPORTES MOREIRA LLAGUNO CIA. LTDA.**" de la presente CESION de participaciones .- Quito a veinte y seis de abril del dos mil.- **EL REGISTRADOR.-**

Raul Gaybor Secaira
DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

G.R.

